



FEDERACIÓN  
ARAGONESA  
DE MONTAÑISMO

# CARRERAS POR MONTAÑA

REGLAMENTO DE  
COMPETICIÓN

# 2022



## INDICE

INDICE .....	2
1.-INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS.....	4
2.-COMPETICIONES AUTONÓMICAS. (Copa, Campeonatos, Clubs, Equipos, otras) .....	4
2.1 COPA DE ARAGÓN DE CARRERAS POR MONTAÑA EN LÍNEA .....	4
2.2 CAMPEONATOS DE ARAGÓN DE CARRERAS POR MONTAÑA EN LÍNEA.....	6
2.3 CAMPEONATOS DE ARAGÓN DE CLUBES de CARRERAS POR MONTAÑA EN LÍNEA.....	7
2.4 COPA DE ARAGÓN DE CARRERA VERTICAL POR MONTAÑA .....	8
2.5 CAMPEONATO DE ARAGÓN DE CARRERA POR MONTAÑA VERTICAL.....	10
2.6 CAMPEONATO DE ARAGÓN DE ULTRA .....	12
2.7 COPA DE ARAGÓN DE CARRERAS POR MONTAÑA ULTRA .....	15
2.8 CAMPEONATO DE ARAGÓN ULTRA POR ETAPAS.....	18
2.9 CAMPEONATOS DE ARAGÓN DE CARRERAS POR MONTAÑA SOBRE NIEVE (SNOWRUNNING).....	21
2.10 COPA DE ARAGÓN DE CARRERAS POR MONTAÑA SOBRE NIEVE (SNOWRUNNING) .....	23
2.11 RANKING FAM.....	25
2.12 OTRAS COMPETICIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO Y CARRERAS POPULARES .....	26
3. ORGANIZACIÓN .....	26
4- CONTROL DE LA COMPETICIÓN: EQUIPO ARBITRAL Y SUPERVISIÓN.....	27
4.1 PRESIDENTE DEL JURADO.....	27
4.2 ÁRBITRO DE ITINERARIO .....	27
4.3 ÁRBITRO DE INSCRIPCIONES, SALIDA Y LLEGADA.....	28
4.4 ÁRBITRO MEDIOAMBIENTAL.....	28
4.5 DELEGADO DE LA FAM .....	29
4.6 PERSONAL DE ORGANIZACIÓN.....	29
4.7 JURADO DE COMPETICIÓN.....	29
5. REGLAMENTO DE COMPETICIÓN PARA CORREDORES.....	30
5.1 INSCRIPCIÓN A LA COMPETICIÓN .....	30
5.2 MATERIAL Y EQUIPAMIENTO .....	30
5.3 SUPERVISIÓN CONTROL DE MATERIAL Y AVITUALLAMIENTO.....	31
5.4 COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES .....	31
5.5 PENALIZACIÓN O DESCALIFICACIÓN DE UN CORREDOR O UN EQUIPO .....	32
5.6 DESCALIFICACIÓN CON POSIBLE SANCIÓN.....	32
5.7 APLAZAMIENTO, INTERRUPCIÓN Y ANULACIÓN DE LA PRUEBA .....	33
6. DOPAJE.....	33

7.	NORMAS PARA LA CONFECCIÓN DE TRÍPTICOS Y CARTELES.....	34
8.	RECLAMACIONES Y SISTEMA DE APELACIÓN .....	34
8.1	RECLAMACIONES .....	34
8.2	RECLAMACIÓN POSTERIOR A LA COMPETICIÓN .....	35
9.	SEGURIDAD Y HOMOLOGACIÓN DE LAS COMPETICIONES .....	35
9.1	PREÁMBULO .....	35
9.2	EL ITINERARIO .....	35
9.3	CONTROLES DE SALIDA Y DE LLEGADA.....	37
9.4	CONTROLES DE PASO.....	37
9.5	SEGURIDAD.....	38
9.6	ZONAS DE SALIDA Y LLEGADA .....	39
9.7	LOS CONTROLES. LABORES Y RESPONSABILIDADES QUE SE LES ATRIBUYE.....	39
9.8	AVITUALLAMIENTO.....	40
9.9	TIEMPO DE PASO POR LOS CONTROLES.....	40
9.10	MAPAS .....	41
9.11	EL DORSAL.....	41
9.12	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE MATERIAL.....	41
9.13	ITINERARIOS ALTERNATIVOS.....	42
9.14	REUNIÓN INFORMATIVA.....	42
9.15	CLASIFICACIONES .....	42
10.	ANEXOS.....	43
10.1	ANEXO 1: HOJA DE RECLAMACIÓN .....	43
10.2	ANEXO 2: CLAUSULA DE EXENCIÓN RESPONSABILIDAD CALZADO MINIMALISTA .....	45

## 1.-INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

Las Carreras por Montaña es una especialidad deportiva que se manifiesta a través de carreras por baja, media y alta montaña, ya sea estival o invernal, realizándose el itinerario a pie en el menor tiempo posible y con el máximo respeto al medio natural. Esta modalidad deportiva está recogida en los estatutos de la Federación Aragonesa de Montañismo en artículo 4 punto 9.

Las competiciones de Carreras por Montaña tienen como objetivo:

- Reunir en competición a los mejores corredores de montaña y equipos de los Clubes de Montaña de Aragón, así como ofrecer un marco de práctica deportiva a todas las personas interesadas en este deporte.
- Promoverlas carreras por montaña entre los jóvenes.
- Mejorar el nivel deportivo de los corredores de montaña y ayudar a la evolución de las Carreras por Montaña de competición.
- Servir de referencia para la selección de los deportistas que puedan representar a la FAM en competiciones nacionales.

## 2.-COMPETICIONES AUTONÓMICAS. (Copa, Campeonatos, Clubs, Equipos, otras)

La FEDERACIÓN ARAGONESA DE MONTAÑISMO (en adelante FAM) es la única responsable que puede autorizar los siguientes tipos de competiciones de Carreras por Montaña en la Comunidad Autónoma de Aragón:

- La Copa de Aragón de Carreras por Montaña en línea.
- El Campeonato de Aragón de Carreras por Montaña en línea.
- La Copa y el Campeonato de Aragón de Carrera por Montaña Vertical.
- El Campeonato de Aragón de Ultras.
- La Copa de Aragón de Ultras.
- El Campeonato de Aragón de Ultras por etapas.
- RAKING FAM
- Cualquier otra competición de ámbito autonómico, reconocida por la FAM en sus estatutos.

### 2.1 COPA DE ARAGÓN DE CARRERAS POR MONTAÑA EN LÍNEA

De acuerdo con las condiciones establecidas por la FAM en el contrato con los organizadores, éstos organizarán pruebas valederas para la Copa de Aragón de Carreras por Montaña en línea, cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

- El número de pruebas será como mínimo de tres y como máximo de seis, cada una de las cuales se celebrará en un único día.
- Las pruebas se desarrollarán individualmente.
- Las salidas de las pruebas se realizarán en línea. Podrán ser establecidas más de una línea de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking o primeras posiciones.



Para puntuar en la Copa, todos los participantes deberán cumplir con estos requisitos:

- **Licencia de la FAM, FEDME o AUTONÓMICA** o licencia equivalente para extranjeros (Federación homóloga a la FEDME de su país).
  - Todos los participantes españoles estarán en posesión de la licencia de la FAM, FEDME o AUTONÓMICA de otras comunidades (todas del año en curso), que incluyan obligatoriamente seguro deportivo que cubra la participación en la competición **según el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio**, y deberán mostrarla física o virtualmente al equipo arbitral de la prueba.
  - Los participantes no españoles (o españoles que residan fuera) estarán en posesión de la licencia FAM, FEDME o AUTONÓMICA de otras comunidades (todas del año en curso), o en su caso la de su país (Federación homóloga a la FEDME), acreditando obligatoriamente tener contratado un seguro de responsabilidad civil y uno de accidentes que tenga cobertura en el territorio español y que sea equivalente al que rige en España (Real Decreto 849/1993 de 4 de junio) y deberán mostrarla físicamente al equipo arbitral de la prueba.

A efectos de la Copa de España de Carreras por Montaña en línea, los participantes estarán divididos en las categorías y sub categorías siguientes:

### 2.1.1 CATEGORÍAS

Categorías Masculina y Femenina: Cadete, Juvenil, Júnior, Promesa y Absoluta.

- Categoría cadete: 15 y 16 años, es decir que no cumplan los 17 años el año de referencia.
- Categoría juvenil: 17 y 18 años, es decir que no cumplan los 19 años el año de referencia.
- Categoría júnior: 19 y 20 años, es decir que no cumplan los 21 años el año de referencia.
- Categoría promesa: 21, 22 y 23 años, es decir que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- Categoría absoluta: a partir de 24 años cumplidos el año de referencia.
  - Sub categoría veterana A:
    - Masculina y femenina de 40 a 49 años que no cumplan los 50 el año de referencia
  - Sub categoría veterana B:
    - Masculina y femenina de 50 años a 59 años que no cumplan los 60 el año de referencia
  - Sub categoría veterana C:
    - Masculina y femenina a partir de los 60 años cumplidos el año de referencia

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

No será necesario para validar la clasificación en las diferentes categorías o subcategorías el tener una participación mínima de 4 competidores debiendo celebrarse protocolo de entrega de premios en todas.

### 2.1.2 SISTEMA DE PUNTUACIÓN PARA CADA CATEGORÍA

A cada una de las pruebas que conforman la Copa de Aragón de Carreras por Montaña en línea asignará la puntuación siguiente a los corredores participantes: 100-88-78-72- 68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2,... y a partir de la

posición 51 se otorgaran 1-1-1-1-1... hasta el final de la clasificación.

Siendo 100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá hasta la posición 50 y 1 punto hasta el final de la clasificación.

La última prueba de la Copa de Aragón de Carreras en línea tendrá el 20% más de puntuación que el resto, siendo la distribución de los puntos la siguiente: 120-106-94-86-82-79-77-74-72-70-67-65-62-60-58-55-53-50-48-46-43-41-38-36-34-31-29-26-24-22-19-17-14-12-10-7-5-2-2-2-2-2-2-2,etc...

Se reserva la puntuación de 0 puntos para la elaboración de la clasificación general final de la Copa de Aragón de Carreras por Montaña en línea, expresando con dicha puntuación la no asistencia del deportista en alguna o algunas de las pruebas de la Copa de Aragón de Carreras por Montaña en línea.

Para puntuar en la Copa de España de Carreras por Montaña en línea y por tanto, aparecer en la clasificación general final de la Copa de España de Carreras por Montaña en línea, se sumarán los siguientes resultados:

- En los casos en que la Copa de Aragón de Carreras por Montaña en línea tenga 3 pruebas, se sumarán los puntos obtenidos en las 3 pruebas, adjudicando 0 puntos al deportista cuando éste no participe en alguna de ellas.
- En los casos en que la Copa de Aragón de Carreras por Montaña en línea tenga 4 pruebas, se sumarán los 3 mejores resultados obtenidos. Se adjudicará 0 puntos cuando el deportista no participe en alguna o algunas de las pruebas de la Copa de España de Carreras por Montaña en línea.
- En los casos en que la Copa de Aragón de Carreras por Montaña en línea tenga 5 ó 6 pruebas, se sumarán los 4 mejores resultados obtenidos. Se adjudicará 0 puntos cuando el deportista no participe en alguna o algunas de las pruebas de la Copa de España de Carreras por montaña en línea.

En caso de empate entre dos o más competidores se tendrá en cuenta el mejor resultado obtenido en la última carrera disputada.

Al finalizar la Copa de Aragón de Carreras por Montaña en línea y acabada la entrega de premios de la última prueba celebrada se proclamará y se hará entrega de los trofeos, premios y diplomas correspondientes a los campeones, sub-campeones y terceros clasificados en las categorías descritas.

## 2.2 CAMPEONATOS DE ARAGÓN DE CARRERAS POR MONTAÑA EN LÍNEA

De acuerdo con las condiciones establecidas por la FAM en el contrato con los organizadores, éstos organizarán los Campeonatos de Aragón de Carreras por montaña en línea, cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

Los Campeonatos de Aragón de Carreras por Montaña en línea, constarán de 1 única prueba de 1 día cada uno de ellos.

La salida de las pruebas se realizará en línea. Podrán ser establecidas más de una línea de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking, prueba previa o primeras posiciones.

Para puntuar en el Campeonato de Aragón de Carreras en línea, todos los participantes españoles o extranjeros nacionalizados estarán en posesión de la licencia de la FAM del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según el Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio, y deberán mostrarla físicamente o virtualmente al equipo arbitral de la prueba.

Al finalizar la competición se editarán 2 clasificaciones, una con todos los deportistas participantes que dará lugar a los correspondientes premios en metálico de la prueba (si los hubiera) y otra con los deportistas españoles o nacionalizados con licencia FAM que dará lugar al podio del Campeonato de Aragón.

### 2.1.3 CATEGORÍAS

A efectos de Campeonato de Aragón de Carreras en línea por Montaña, los participantes estarán divididos en las categorías y sub categorías siguientes:

- Categorías Masculina y Femenina: Cadete, Juvenil, Júnior, Promesa y Absoluto.
  - Sub categorías Masculino y Femenina: Veterana A, B y C.
- Categoría cadete: 15 y 16 años, es decir que no cumplan los 17 años el año de referencia.
- Categoría juvenil: 17 y 18 años, es decir que no cumplan los 19 años el año de referencia.
- Categoría júnior: 19 y 20 años, es decir que no cumplan los 21 años el año de referencia.
- Categoría promesa: 21, 22 y 23 años, es decir que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- Categoría absoluta: a partir de 24 años cumplidos el año de referencia.
  - Sub categoría veterana A:
    - Masculina y femenina de 40 a 49 años que no cumplan los 50 el año de referencia
  - Sub categoría veterana B:
    - Masculina y femenina de 50 años a 59 años que no cumplan los 60 el año de referencia
  - Sub categoría veterana C:
    - Masculina y femenina a partir de los 60 años cumplidos el año de referencia

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

No será necesario para validar la clasificación en las diferentes categorías o subcategorías el tener una participación mínima de 4 competidores debiendo celebrarse protocolo de entrega de premios en todas.

Al finalizar el Campeonato de Aragón de Carreras por Montaña en línea se proclamará y se hará entrega de los trofeos, premios y diplomas correspondientes a los campeones, sub- campeones y terceros clasificados en las categorías definidas.

La FAM podrá organizar, separadamente del resto de categorías, el Campeonato de Aragón infantil y cadete (Edad Escolar). Si Aragón lo considera oportuno, se realizará sobre la misma prueba un Campeonato de Aragón de Carreras por Montaña en línea de Clubes:

## 2.3 CAMPEONATOS DE ARAGÓN DE CLUBES de CARRERAS POR MONTAÑA EN LÍNEA

El Campeonato de Aragón de Carreras en línea por Clubes FAM es una competición exclusiva para equipos

formados por miembros de Clubes afiliados a la FAM y por tanto, para deportistas con licencia FAM (con o sin habilitación FEDME) del año en curso, independientemente de su nacionalidad.

Los equipos serán de la categoría absoluta masculina y absoluta femenina y estarán formados por los siguientes deportistas que serán inscritos por el club un mínimo de 24 horas antes de la salida:

- Absoluto Masculina: un mínimo de 4 y un máximo de 10 componentes cada uno en categoría masculina
- Absoluta Femenina: mínimo de 2 y un máximo de 5 componentes

A cada uno de los componentes se les otorgarán puntos de acuerdo a la posición de entrada a meta conseguida por cada uno de ellos en la categoría absoluta masculina y absoluta femenina.

En dicha clasificación sólo se tendrán en cuenta los deportistas inscritos en el Campeonato de Aragón de Clubs, por lo que no figurarán el resto de participantes.

Ejemplo: el corredor que entra en meta en primera posición de la categoría absoluta masculina o absoluta femenina se le adjudica 1 punto, en segunda posición se le adjudica 2 puntos, en tercera posición se le adjudica 3 puntos y así, sucesivamente.

Solo se podrá inscribir oficialmente 1 equipo Masculino y Femenino por cada Club, y solo obtendrán puntos aquellos corredores que formen parte de equipos oficiales debiendo tener todos ellos licencia por el club al que representan.

La clasificación del Campeonato de Aragón de Clubs FAM se obtendrá de la suma de puntos de los cuatro mejores corredores en categoría masculina y de las dos mejores corredoras en categoría femenina. Por lo que el Club Campeón será el que MENOS puntos obtenga. En caso de empate, prevalecerá el club que tenga el corredor mejor clasificado, o los dos mejores o los tres mejores en caso de sucesivos empates.

A la hora de efectuar las inscripciones, los Clubes con participación en dicho Campeonato presentarán su lista de deportistas representantes al organizador y a la FAM, detallando nombre, apellidos, DNI y fecha de nacimiento, utilizando para ello el formulario establecido por la FAM. Los deportistas sólo podrán representar al club con el que han tramitado la licencia federativa habilitada del año en curso. El equipo absoluto masculino y absoluto femenino del Club que obtenga menor puntuación será proclamado Campeón de Aragón.

## 2.4 COPA DE ARAGÓN DE CARRERA VERTICAL POR MONTAÑA

De acuerdo con las condiciones establecidas por la FAM en el contrato con los organizadores, éstos organizarán pruebas valederas para la Copa de Aragón de Carrera Vertical por Montaña cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

El número de pruebas será como mínimo de tres y como máximo de seis, cada una de las cuales se celebrará en un único día.

Las pruebas se desarrollarán individualmente. Los participantes tendrán como mínimo 15 años de edad, cumplidos el año de referencia de la prueba. Para poder participar en las competiciones, los participantes



menores de edad deberán presentar la correspondiente autorización tutorial.

Las salidas de las pruebas se podrán realizar:

- En masa. Podrán ser establecidas más de una línea de salida distintas y consecutivas, una para cada categoría y/o establecer líneas según ranking o primeras posiciones.
- Individual. Se establecerá una diferencia de entre 30 segundos y dos minutos entre competidores, a criterio de los organizadores, y de común acuerdo con los árbitros de la FAM.

Para puntuar en la Copa, todos los participantes deberán cumplir con estos requisitos:

- **Licencia de la FAM, FEDME o AUTONÓMICA** o licencia equivalente para extranjeros (Federación homóloga a la FEDME de su país).
  - Todos los participantes españoles estarán en posesión de la licencia de la FAM, FEDME o AUTONÓMICA de otras comunidades (todas del año en curso), que incluyan obligatoriamente seguro deportivo que cubra la participación en la competición **según el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio**, y deberán mostrarla física o virtualmente al equipo arbitral de la prueba.
  - Los participantes no españoles (o españoles que residan fuera) estarán en posesión de la licencia FAM, FEDME o AUTONÓMICA de otras comunidades (todas del año en curso), o en su caso la de su país (Federación homóloga a la FEDME), acreditando obligatoriamente tener contratado un seguro de responsabilidad civil y uno de accidentes que tenga cobertura en el territorio español y que sea equivalente al que rige en España (Real Decreto 849/1993 de 4 de junio) y deberán mostrarla físicamente al equipo arbitral de la prueba.

A efectos de la Copa de España de Carrera por Montaña Vertical, los participantes estarán divididos en las categorías y sub categorías siguientes:

- Categoría cadete: 15 y 16 años, es decir que no cumplan los 17 años el año de referencia.
- Categoría juvenil: 17 y 18 años, es decir que no cumplan los 19 años el año de referencia.
- Categoría júnior: 19 y 20 años, es decir que no cumplan los 21 años el año de referencia.
- Categoría promesa: 21, 22 y 23 años, es decir que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- Categoría absoluta: a partir de 24 años cumplidos el año de referencia.
  - Sub categoría veterana A:
    - Masculina y femenina de 40 a 49 años que no cumplan los 50 el año de referencia
  - Sub categoría veterana B:
    - Masculina y femenina de 50 años a 59 años que no cumplan los 60 el año de referencia
  - Sub categoría veterana C:
    - Masculina y femenina a partir de los 60 años cumplidos el año de referencia

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

No será necesario para validar la clasificación en las diferentes categorías o subcategorías el tener una

participación mínima de 4 competidores debiendo celebrarse protocolo de entrega de premios en todas.

#### 2.4.1 SISTEMA DE PUNTUACIÓN PARA CADA CATEGORÍA

A cada una de las pruebas que conforman la Copa de Aragón de Carreras por Montaña Verticales asignará la puntuación siguiente a los corredores participantes: 100-88-78- 72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2,... y a partir de la posición 51 se otorgaran 1-1-1-1-1... hasta el final de la clasificación. Siendo 100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá hasta la posición 50 y 1 punto hasta el final de la clasificación.

La última prueba de la Copa de Aragón de Carrera por Montaña Vertical tendrá el 20% más de puntuación que el resto es decir: 120-106-94-86-82-79-77-74-72-70-67-65-62- 60-58-55-53-50-48-46-43-41-38-36-34-31-29-26-24-22-19-17-14-12-10-7-5-2-2-2-2-2-2-2-2, etc...

Se reserva la puntuación de 0 puntos para la elaboración de la clasificación general final de la Copa de Aragón de Carrera por Montaña Vertical, expresando con dicha puntuación la no asistencia del deportista en alguna o algunas de las pruebas de la Copa de Aragón de Carrera por Montaña Vertical.

Para puntuar en la Copa de Aragón de Carrera por Montaña Vertical y por tanto, aparecer en la clasificación general final de la Copa de Aragón de Carrera por Montaña Vertical, se sumarán los siguientes resultados:

- En los casos en que la Copa de Aragón de Carrera por Montaña Vertical tenga 3 pruebas, se sumarán los puntos obtenidos en las 3 pruebas, adjudicando 0 puntos al deportista cuando éste no participe en alguna de ellas.
- En los casos en que la Copa de Aragón de Carrera por Montaña Vertical tenga 4 pruebas, se sumarán los 3 mejores resultados obtenidos. Se adjudicará 0 puntos cuando el deportista no participe en alguna o algunas de las pruebas de la Copa de Aragón de Carrera por Montaña Vertical.
- En los casos en que la Copa de Aragón de Carrera por Montaña Vertical tenga 5 ó 6 pruebas, se sumarán los 4 mejores resultados obtenidos. Se adjudicará 0 puntos cuando el deportista no participe en alguna o algunas de las pruebas de la Copa de Aragón de Carrera por Montaña Vertical.

En caso de empate entre dos o más competidores se tendrá en cuenta el mejor resultado obtenido en la última carrera disputada.

Al finalizar la Copa de Aragón de Carrera por Montaña Vertical y acabada la entrega de premios de la última prueba celebrada se proclamará y se hará entrega de los trofeos, premios y diplomas correspondientes a los campeones, sub-campeones y terceros clasificados en las categorías definidas.

#### 2.5 CAMPEONATO DE ARAGÓN DE CARRERA POR MONTAÑA VERTICAL

El Campeonato de Aragón de Carrera por Montaña Vertical, constará 1 única prueba de 1 día, siendo de carácter individual.

Para puntuar en el Campeonato de Aragón de Carrera por Montaña Vertical, todos los participantes españoles o extranjeros nacionalizados estarán en posesión de la licencia de la FAM (con o sin habilitación FEDME) del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según el

Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio, y deberán mostrarla físicamente o virtualmente al equipo arbitral de la prueba.

Al finalizar la competición se editarán 2 clasificaciones, una con todos los deportistas participantes, que dará lugar a los correspondientes premios en metálico de la prueba y otra con los deportistas participantes españoles que dará lugar al podio del Campeonato de España.

A efectos del Campeonato de Aragón de Carrera por Montaña Vertical, los participantes estarán divididos en las categorías y sub categorías siguientes:

- Categoría cadete: 15 y 16 años, es decir que no cumplan los 17 años el año de referencia.
- Categoría juvenil: 17 y 18 años, es decir que no cumplan los 19 años el año de referencia.
- Categoría júnior: 19 y 20 años, es decir que no cumplan los 21 años el año de referencia.
- Categoría promesa: 21, 22 y 23 años, es decir que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- Categoría absoluta: a partir de 24 años cumplidos el año de referencia.
  - Sub categoría veterana A:
    - Masculina y femenina de 40 a 49 años que no cumplan los 50 el año de referencia
  - Sub categoría veterana B:
    - Masculina y femenina de 50 años a 59 años que no cumplan los 60 el año de referencia
  - Sub categoría veterana C:
    - Masculina y femenina a partir de los 60 años cumplidos el año de referencia

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

No será necesario para validar la clasificación en las diferentes categorías o subcategorías el tener una participación mínima de 4 competidores debiendo celebrarse protocolo de entrega de premios en todas.

Al finalizar el Campeonato de Aragón de Carrera Vertical se proclamará y se hará entrega de los trofeos, premios y diplomas correspondientes a los campeones, sub-campeones y terceros clasificados en las categorías definidas.

Si la FAM lo considera oportuno, se realizará sobre la misma prueba un “Campeonato de Aragón de Carrera por montaña Vertical por Clubes”.

### 2.5.1 DESNIVELES Y DISTANCIAS PARA LAS PRUEBAS DE CARRERA VERTICAL POR MONTAÑA

Las competiciones de Carrera Vertical constarán de una única subida, permitiéndose un máximo del 5% de bajadas propias de las características del terreno y no provocadas.

- El desnivel mínimo en subida será de 700 metros.
- La distancia máxima será de 8 kilómetros.

El porcentaje de pendiente media estará siempre entre el 20% y el 50%, siguiendo la fórmula:

- $\text{Distancia en vertical} \times 100 / \text{Distancia en horizontal} = \text{Pendiente}\%$

La tipología del terreno debe ser adecuado para la progresión sin material de protección personal, y podrán ser empleadas cuerdas fijas si las condiciones del itinerario lo requieren.

Sólo se considerará Kilómetro Vertical aquella competición de 1.000 metros de desnivel positivo entre salida y llegada (+/- 5% tolerancia) que se desarrolle sobre terreno irregular de gran pendiente, el recorrido del cual no exceda de 5 Kilómetros.

La organización dispondrá de un sistema de cronometraje que garantice la correcta toma de tiempos. Se recomienda el uso de sistema de chip electrónico y/o célula fotoeléctrica como mínimo en la zona de meta, y sistema informático que permita conocer y publicar los resultados de forma inmediata. En caso de salidas individuales contra reloj el cronometraje electrónico será obligatorio.

En las competiciones con más de 1.200 metros de desnivel la organización dispondrá de un avituallamiento líquido a mitad del recorrido. Si la competición supera los 1.800 metros de desnivel, la organización dispondrá de avituallamientos líquidos cada 600 metros de desnivel, uno de ellos será además avituallamiento sólido, situado en la segunda mitad del recorrido.

Uso de Bastones: Se podrán usar bajo las siguientes limitaciones.

- En las carreras con salida en masa no se podrán usar hasta pasados los primeros 150 metros tras la salida, llevándose verticales y en una mano, estando dicha distancia identificada mediante cartel o persona de organización, a partir de la cual, se podrán usar normalmente.
- En las carreras con salida individual podrán utilizarse sin proteger las puntas, pero en el momento de superar o ser superados por otro participante se deberá guardar una distancia de seguridad no inferior a tres metros. En caso de no ser posible mantener esta separación, deberá limitarse su uso hasta completar el adelantamiento.

En caso de salida individual cronometrada, la organización dispondrá con un mínimo de 48 horas anterior a la prueba, una lista de salida donde deberán aparecer los participantes con su hora exacta prevista de salida, debiendo haber al menos 30" entre cada salida. Si la organización lo cree necesario se podrán dar salidas de dos y tres corredores, en vez de individualmente.

La organización, junto con la supervisión del Equipo Arbitral asignado, priorizará establecer un orden de salida según clasificación de la competición en temporada anterior y/o vigente. Asignando últimas salidas a corredores que ocupen primeras posiciones. También será válido el sorteo de las horas de salida

## 2.6 CAMPEONATO DE ARAGÓN DE ULTRA

El Campeonato de Aragón de Ultra, constará 1 única prueba de 2 días como máximo, siendo de carácter individual.

Para puntuar en el Campeonato de Aragón de Carrera por Montaña Vertical, todos los participantes españoles o extranjeros nacionalizados estarán en posesión de la licencia de la FAM (con o sin habilitación FEDME) del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según el Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio, y deberán mostrarla físicamente o virtualmente al equipo arbitral de la prueba.

Al finalizar la competición se editarán 2 clasificaciones, una con todos los deportistas participantes, que dará lugar a los correspondientes premios en metálico de la prueba y otra con los deportistas participantes españoles o extranjeros nacionalizados con licencia FAM que dará lugar al podio del Campeonato de Aragón de Ultra.

Igualmente, para participar en el Campeonato de Aragón de Ultra, será imprescindible la presentación de un informe médico de aptitud, expedido, al comienzo de la temporada del año de la competición y que capacite al deportista para la práctica deportiva intensiva en competición de esta prueba de las Carreras por Montaña.

### 2.6.1 CATEGORÍAS

A efectos del Campeonato de Aragón de Ultra, los participantes estarán divididos en la categoría y sub-categorías siguientes:

- Categoría absoluta: a partir de 24 años cumplidos el año de referencia.
  - Sub categoría veterana A:
    - Masculina y femenina de 40 a 49 años que no cumplan los 50 el año de referencia
  - Sub categoría veterana B:
    - Masculina y femenina de 50 años a 59 años que no cumplan los 60 el año de referencia
  - Sub categoría veterana C:
    - Masculina y femenina a partir de los 60 años cumplidos el año de referencia

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

No será necesario para validar la clasificación en las diferentes categorías o subcategorías el tener una participación mínima de 4 competidores debiendo celebrarse protocolo de entrega de premios en todas.

Al finalizar el Campeonato de España de Ultra, se proclamará y se hará entrega de los trofeos y premios correspondientes a los campeones, sub-campeones y terceros clasificados en las categorías y sub categorías definidas en el apartado anterior “Categorías”.

**Definición:** la competición de carrera por Montaña Ultra, es una prueba deportiva que se caracteriza por su desarrollo en recorridos que trascurren por caminos y terrenos de baja, media y alta montaña, con una distancia mínima de 60 kilómetros y un desnivel positivo acumulado de mínimo 3.600 m. en una sola etapa. La carrera de Ultra, no deberá sobrepasar inclinaciones del 40% o dificultades técnicas de II grado.

**El recorrido:** deberá de estar debidamente señalizado, en su totalidad, en especial se prestará atención en el marcaje de cruces y otros lugares de posibles pérdidas y siempre que sea necesario la organización ubicará físicamente alguna persona en esos lugares. Existirá como mínimo un indicador kilométrico cada 10 kilómetros, con la cifra kilométrica bien definida. Los tramos asfaltados o cimentados, no podrán superar el 15% del total del recorrido, sin contar tramos urbanos.

**Avituallamientos:** durante el recorrido la organización dotará de avituallamientos la carrera, no obstante, los Ultras podrán también ser de autosuficiencia o de semi autosuficiencia, por lo que los árbitros de la carrera y el organizador establecerán esa especificación que detallarán en todo momento en la reunión técnica y en la información previa que se da a los participantes. En los controles de los avituallamientos, la organización de



la prueba colocara recipientes donde los participantes puedan depositar los desechos a una distancia de 100 metros del lugar de control y donde habrá un indicador de finalización del avituallamiento, y otro cartel, 100 metros antes del mismo inicio del avituallamiento.

**Controles de paso:** la organización situara controles de paso de corredores, a su criterio, según la seguridad, estrategia y accesos. También podrá poner controles secretos, a criterio de la organización. La organización podrá marcar un tiempo máximo de paso para los controles, según los criterios que crean convenientes, teniendo como referencia una velocidad mínima de entre, 4 a 5 kilómetros por hora. Estos tiempos máximos deberán de ser calculados, para permitir a los participantes completar la carrera dentro del tiempo máximo, incluyendo eventuales paradas de descanso y comidas, todo en común acuerdo con los árbitros.

**Material obligatorio:** todos los participantes estarán obligados como mínimo a llevar el siguiente material:

- Zapatillas de montaña o calzado minimalista y alternativo con sus condiciones de uso.
- Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga de la talla correspondiente al corredor/a
- Manta térmica o de supervivencia, (mínimo 1,20 X 2,10)
- Contenedor para reserva de agua (mínimo 1 litro)
- Frontal o linterna con pilas de repuesto
- Luz roja posición trasera encendida de noche
- Teléfono móvil encendido y con batería suficiente
- Gorra, Visera o Bandana
- Pantalones o mallas, mínimo por debajo de las rodillas

El material obligatorio, será definido por los Árbitros, en el control de dorsales y en cualquier parte del recorrido y todos los corredores estarán obligados a someterse a dicho control, bajo pena de sanción o descalificación de la carrera.

**Material recomendable:**

- Guantes
- Silbato
- GPS o Brújula

**Seguridad de los participantes:** la organización de la prueba preverá los siguientes servicios:

- Servicios de asistencia sanitaria, ambulancias y un médico, como mínimo en la salida y llegada.
- Equipo escoba que recorrerá la totalidad del itinerario a pie en el mismo sentido de la prueba.
- La comunicación entre los controles, equipo escoba, salida y llegada y director de carrera.
- Plan de emergencia y evacuación de participantes durante la carrera.

**Itinerario Alternativo:** la organización deberá tener, como mínimo, un itinerario alternativo, para que en el caso de que las condiciones meteorológicas sean peligrosas, poder reconducir la carrera por otro lugar, que garantice la seguridad de los corredores.

**Control de material:** antes de dar la salida a la prueba, la organización realizará una verificación de dorsales y podrá realizar una comprobación del material obligatorio o de parte de el, pasando los participantes a un

recinto cerrado hasta el momento de la salida. Y unos minutos antes de la misma, la organización, recordará a todos los corredores la previsión meteorológica, las novedades de última hora y la importancia de conservar el medio ambiente a nuestro paso.

**Retirada de un corredor:** los árbitros y/o el médico de la organización podrán retirar de la competición a un corredor, y quitarle su dorsal, cuando consideren que éste tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud. La organización podrá retirar a un corredor cuando este exceda el tiempo máximo de corte establecido en un punto de control.

## 2.7 COPA DE ARAGÓN DE CARRERAS POR MONTAÑA ULTRA

De acuerdo con las condiciones establecidas por la FAM en el contrato con los organizadores, éstos organizarán pruebas valederas para la Copa de Aragón de Ultra, cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

El número de pruebas será como mínimo de tres y como máximo de seis, cada una de las cuales se celebrará en dos días.

Las pruebas se desarrollarán individualmente.

Para puntuar en la Copa, todos los participantes deberán cumplir con estos requisitos:

- **Licencia de la FAM, FEDME o AUTONÓMICA** o licencia equivalente para extranjeros (Federación homóloga a la FEDME de su país).
  - Todos los participantes españoles estarán en posesión de la licencia de la FAM, FEDME o AUTONÓMICA de otras comunidades (todas del año en curso), que incluyan obligatoriamente seguro deportivo que cubra la participación en la competición **según el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio**, y deberán mostrarla física o virtualmente al equipo arbitral de la prueba.
  - Los participantes no españoles (o españoles que residan fuera) estarán en posesión de la licencia FAM, FEDME o AUTONÓMICA de otras comunidades (todas del año en curso), o en su caso la de su país (Federación homóloga a la FEDME), acreditando obligatoriamente tener contratado un seguro de responsabilidad civil y uno de accidentes que tenga cobertura en el territorio español y que sea equivalente al que rige en España (Real Decreto 849/1993 de 4 de junio) y deberán mostrarla físicamente al equipo arbitral de la prueba.

Para participar en la Copa de España de Ultra, será recomendable la presentación de un informe médico de aptitud, expedido, como máximo, tres meses antes del inicio del circuito y que capacite al deportista para la práctica deportiva intensiva en competición de este tipo de prueba de las Carreras por Montaña. Dicho informe tendrá validez para todas las pruebas del circuito del año en curso.

### 2.7.1 CATEGORIAS

A efectos de la Copa de Aragón de Ultra, los participantes estarán divididos en las categorías y sub categorías siguientes:

- Categoría absoluta: a partir de 24 años cumplidos el año de referencia.

- Sub categoría veterana A:
  - Masculina y femenina de 40 a 49 años que no cumplan los 50 el año de referencia
- Sub categoría veterana B:
  - Masculina y femenina de 50 años a 59 años que no cumplan los 60 el año de referencia
- Sub categoría veterana C:
  - Masculina y femenina a partir de los 60 años cumplidos el año de referencia

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

No será necesario para validar la clasificación en las diferentes categorías o subcategorías el tener una participación mínima de 4 competidores debiendo celebrarse protocolo de entrega de premios en todas.

Sistema de puntuación para cada categoría:

A cada una de las pruebas que conforman la Copa de Aragón de Carrera por Montaña Ultra asignará la puntuación siguiente a los corredores participantes: 100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36-34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2,... y a partir de la posición 51 se otorgaran 1-1-1-1-1... hasta el final de la clasificación. Siendo 100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá hasta la posición 50 y 1 punto hasta el final de la clasificación.

La última prueba de la Copa de Aragón de Ultra tendrá el 20% más de puntuación que el resto, es decir: 120-106-94-86-82-79-77-74-72-70-67-65-62-60-58-55-53-50-48-46- 43-41-38-36-34-31-29-26-24-22-19-17-14-12-10-7-5-2-2-2-2-2-2-2-2, etc...

Se reserva la puntuación de 0 puntos para la elaboración de la clasificación general final de la Copa de Aragón de Ultra, expresando con dicha puntuación la no asistencia del deportista en alguna o algunas de las pruebas de la Copa de Aragón de Ultra.

Para puntuar en la Copa de Aragón de Carreras por Montaña Ultra y por tanto, aparecer en la clasificación general final de la Copa de Aragón de Carreras por Montaña Ultra, se sumarán los siguientes resultados:

- En los casos en que la Copa de Aragón de Carreras por Montaña Ultra tenga 3 o 4 pruebas, se sumarán los 2 mejores resultados, adjudicando 0 puntos al deportista cuando éste no participe en alguna de ellas.
- En los casos en que la Copa de Aragón de Carreras por Montaña Ultra tenga 5 o 6 pruebas, se sumarán los 3 mejores resultados, adjudicando 0 puntos al deportista cuando éste no participe en alguna de ellas.

En caso de empate entre dos o más competidores se tendrá en cuenta el mejor resultado obtenido en la última carrera disputada.

Al finalizar la Copa de Aragón de Carreras por Montaña Ultra y acabada la entrega de premios de la última prueba celebrada se proclamará y se hará entrega de los trofeos, premios y diplomas correspondientes a los

campeones, sub-campeones y terceros clasificados en las categorías descritas.

## 2.7.2 CARACTERÍSTICAS DE LAS PRUEBAS ULTRA

**Definición:** la competición de Carreras por Montaña Ultra, es una prueba deportiva que se caracteriza por su desarrollo en recorridos que trascurren por caminos de baja, media y alta montaña, con una distancia mínima de 60 kilómetros y mínimo 3.600 metros de desnivel acumulado positivo en una sola etapa. La Carrera por Montaña Ultra, no deberá sobrepasar inclinaciones del 40% o dificultades técnicas de II grado.

**El recorrido:** deberá de estar debidamente señalado, en su totalidad, en especial se prestará atención en el marcaje de cruces y otros lugares de posibles pérdidas y siempre que sea necesario la organización ubicará físicamente alguna persona en esos lugares. Existirá como mínimo un indicador kilométrico cada 10 kilómetros, con la cifra kilométrica bien definida. Los tramos asfaltados o cimentados, no podrán superar el 15% del total del recorrido, sin contar tramos urbanos.

**Avituallamientos:** durante el recorrido la organización dotará de avituallamientos la carrera, no obstante, los Ultras FAM podrán también ser de autosuficiencia o de semi autosuficiencia, por lo que los árbitros de la carrera y el organizador establecerán esa especificación que detallarán en todo momento en la reunión técnica y en la información previa que se da a los participantes. En los controles de los avituallamientos, la organización de la prueba colocará recipientes donde los participantes puedan depositar los desechos a una distancia de 100 metros del lugar de control y donde habrá un indicador de finalización del avituallamiento, y otro cartel, 100 metros antes del mismo inicio del avituallamiento.

**Controles de paso:** la organización situará controles de paso de corredores, a su criterio, según la seguridad, estrategia y accesos. También podrá poner controles secretos, a criterio de la organización. La organización podrá marcar un tiempo máximo de paso para los controles, según los criterios que crean convenientes, teniendo como referencia una velocidad mínima de entre, 4 a 5 kilómetros por hora. Estos tiempos máximos deberán de ser calculados, para permitir a los participantes completar la carrera dentro del tiempo máximo, incluyendo eventuales paradas de descanso y comidas.

**Material obligatorio:** todos los participantes estarán obligados como mínimo a llevar el siguiente material:

- Zapatillas de montaña o calzado minimalista y alternativo con sus condiciones de uso.
- Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga de la talla correspondiente al corredor/a
- Manta térmica o de supervivencia, (mínimo 1,20 X 2,10)
- Contenedor para reserva de agua (mínimo 1 litro)
- Frontal o linterna con pilas de repuesto
- Luz roja posición trasera encendida de noche
- Teléfono móvil encendido y con batería suficiente
- Gorra, Visera o Bandana
- Pantalones o mallas, mínimo por debajo de las rodillas

El material obligatorio, podrá ser comprobado por los Árbitros de la FAM, en el control de dorsales y en cualquier parte del recorrido y todos los corredores estarán obligados a someterse a dicho control, bajo pena de sanción o descalificación de la carrera.

**Material recomendable:**

- Guantes
- Silbato
- GPS o Brújula

**Seguridad de los participantes:** la organización de la prueba preverá los siguientes servicios:

- Servicios de asistencia sanitaria, ambulancias y un médico, como mínimo en la salida y llegada.
- Equipo escoba que recorrerá la totalidad del itinerario a pie en el mismo sentido de la prueba.
- La comunicación entre los controles, equipo escoba, salida y llegada y director de carrera.
- Plan de emergencia y evacuación de participantes durante la carrera.

**Itinerario Alternativo:** la organización deberá tener, como mínimo, un itinerario alternativo, para que en el caso de que las condiciones meteorológicas sean peligrosas, poder reconducir la carrera por otro lugar, que garantice la seguridad de los corredores.

**Control de material:** antes de dar la salida a la prueba, la organización podrá realizar una verificación de dorsales y material obligatorio, pasando los participantes a un recinto cerrado hasta el momento de la salida. Y unos minutos antes de la misma, la organización, recordará a todos los corredores la previsión meteorológica, las novedades de última hora y la importancia de conservar el medio ambiente a nuestro paso.

**Retirada de un corredor:** los árbitros de la FAM y/o el médico de la organización podrán retirar de la competición a un corredor, y quitarle su dorsal, cuando consideren que éste tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud. La organización podrá retirar a un corredor cuando este exceda el tiempo máximo de corte establecido en un punto de control.

## 2.8 CAMPEONATO DE ARAGÓN ULTRA POR ETAPAS

El Campeonato de Aragón Ultra por etapas, constará de 3 etapas en 3 días consecutivos, siendo de carácter individual. La FAM podrá aprobar que dicho Campeonato de Aragón tenga hasta 5 etapas consecutivas.

Para puntuar en el Campeonato de Aragón de Carrera por Montaña Vertical, todos los participantes españoles o extranjeros nacionalizados estarán en posesión de la licencia de la FAM (con o sin habilitación FEDME) del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según el Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio, y deberán mostrarla físicamente o virtualmente al equipo arbitral de la prueba.

Al finalizar la competición se editarán 2 clasificaciones, una con todos los deportistas participantes, que dará lugar a los correspondientes premios en metálico de la prueba y otra con los deportistas participantes españoles que dará lugar al podio del Campeonato de España.

Igualmente, para participar en el Campeonato de Aragón de Ultra por etapas, será recomendable la



presentación de un informe médico de aptitud, expedido, al comienzo de la temporada del año de la competición y que capacite al deportista para la práctica deportiva intensiva en competición de esta prueba de las Carreras por Montaña.

### 2.8.1 CATEGORÍAS

A efectos del Campeonato de Aragón de Ultra por etapas, los participantes estarán divididos en la categoría y sub-categorías siguientes:

- Categoría absoluta: a partir de 24 años cumplidos el año de referencia.
  - Sub categoría veterana A:
    - Masculina y femenina de 40 a 49 años que no cumplan los 50 el año de referencia
  - Sub categoría veterana B:
    - Masculina y femenina de 50 años a 59 años que no cumplan los 60 el año de referencia
  - Sub categoría veterana C:
    - Masculina y femenina a partir de los 60 años cumplidos el año de referencia

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

No será necesario para validar la clasificación en las diferentes categorías o subcategorías el tener una participación mínima de 4 competidores debiendo celebrarse protocolo de entrega de premios en todas.

Al finalizar el Campeonato de España de Ultra por etapas, se proclamara y se hará entrega de los trofeos y premios correspondientes a los campeones, sub-campeones y terceros clasificados en las categorías y sub categorías definidas en el apartado anterior “Categorías”.

**Definición:** la competición de Carrera por Montaña Ultra por etapas, es una prueba deportiva que se caracteriza por 3 etapas durante 3 días consecutivos, su desarrollo se produce en recorridos que trascurren por caminos y terrenos de baja, media y alta montaña, con una distancia mínima por etapa de 30 kilómetros y un desnivel positivo acumulado de mínimo de 2.000 m. en cada una de las etapas.

**El recorrido:** deberá de estar debidamente señalizado, en su totalidad, en especial se prestará atención en el marcaje de cruces y otros lugares de posibles pérdidas y siempre que sea necesario la organización ubicara físicamente alguna persona en esos lugares. Existirá como mínimo un indicador kilométrico cada 10 kilómetros, con la cifra kilométrica bien definida. Los tramos asfaltados o cimentados, no podrán superar el 15% del total del recorrido, sin contar tramos urbanos.

**Avituallamientos:** durante el recorrido la organización dotara de avituallamientos la carrera, no obstante, los Ultras FAM podrán también ser de autosuficiencia o de semi autosuficiencia, por lo que los árbitros de la carrera y el organizador establecerán esa especificación que detallarán en todo momento en la reunión técnica y en la información previa que se da a los participantes. En los controles de los avituallamientos, la organización de la prueba colocará recipientes donde los participantes puedan depositar los desechos a una distancia de 100 metros del lugar de control y donde habrá un indicador de finalización del avituallamiento, y otro cartel, 100 metros antes del mismo inicio del avituallamiento.

**Controles de paso:** la organización situará controles de paso de corredores, a su criterio, según la seguridad, estrategia y accesos. También podrá poner controles secretos, a criterio de la organización. La organización podrá marcar un tiempo máximo de paso para los controles, según los criterios que crean convenientes, teniendo como referencia una velocidad mínima de entre, 4 a 5 kilómetros por hora. Estos tiempos máximos deberán de ser calculados, para permitir a los participantes completar la carrera dentro del tiempo máximo, incluyendo eventuales paradas de descanso y comidas, todo en común acuerdo con los árbitros FAM.

**Material obligatorio:** todos los participantes estarán obligados como mínimo a llevar el siguiente material:

- Zapatillas de montaña o calzado minimalista y alternativo con sus condiciones de uso, según se indica en el punto 4.2.2.
- Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga de la talla correspondiente al corredor/a
- Manta térmica o de supervivencia, (mínimo 1,20 X 2,10)
- Contenedor para reserva de agua (mínimo 1 litro)
- Frontal o linterna con pilas de repuesto
- Luz roja posición trasera encendida de noche
- Teléfono móvil encendido y con batería suficiente
- Gorra, Visera o Bandana
- Pantalones o mallas, mínimo por debajo de las rodillas
- 

El material obligatorio, podrá ser requerido por los Árbitros de la FAM, en el control de dorsales y en cualquier parte del recorrido y todos los corredores estarán obligados a someterse a dicho control, bajo pena de sanción o descalificación de la carrera.

**Material recomendable:**

- Guantes
- Silbato
- GPS o Brújula

**Seguridad de los participantes:** la organización de la prueba preverá los siguientes servicios:

- Servicios de asistencia sanitaria, ambulancias y un médico, como mínimo en la salida y llegada.
- Equipo escoba que recorrerá la totalidad del itinerario a pie en el mismo sentido de la prueba.
- La comunicación entre los controles, equipo escoba, salida y llegada y director de carrera.
- Plan de emergencia y evacuación de participantes durante la carrera.

**Itinerario Alternativo:** la organización deberá tener, como mínimo, un itinerario alternativo, para que en el caso de que las condiciones meteorológicas sean peligrosas, poder reconducir la carrera por otro lugar, que garantice la seguridad de los corredores.

**Control de material:** antes de dar la salida a la prueba, la organización realizará una verificación de dorsales y material obligatorio, pasando los participantes a un recinto cerrado hasta el momento de la salida. Y unos minutos antes de la misma, la organización, recordará a todos los corredores la previsión meteorológica, las novedades de última hora y la importancia de conservar el medio ambiente a nuestro paso.

**Retirada de un corredor:** los árbitros de la FAM y/o el médico de la organización podrán retirar de la competición a un corredor, y quitarle su dorsal, cuando consideren que éste tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba garantizando así su salud. La organización podrá retirar a un corredor cuando este exceda el tiempo máximo de corte establecido en un punto de control.

## 2.9 CAMPEONATOS DE ARAGÓN DE CARRERAS POR MONTAÑA SOBRE NIEVE (SNOWRUNNING)

De acuerdo con las condiciones establecidas por la FAM en el contrato con los organizadores, éstos organizarán los Campeonatos de Aragón de Carreras por Montaña sobre nieve, cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

Los Campeonatos de Aragón de Carreras por montaña sobre nieve, constarán de 1 única prueba de 1 día cada uno de ellos.

La salida de las pruebas se realizará en línea. Podrán ser establecidas más de una línea de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking, prueba previa o primeras posiciones.

Para puntuar en el Campeonato de Aragón de Carrera por Montaña sobre nieve, todos los participantes españoles o extranjeros nacionalizados estarán en posesión de la licencia de la FAM del año en curso, incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición según el Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio, y deberán mostrarla físicamente o virtualmente al equipo arbitral de la prueba.

Al finalizar la competición se editarán 2 clasificaciones, una con todos los deportistas participantes que dará lugar a los correspondientes premios en metálico de la prueba y otra con los deportistas participantes españoles que dará lugar al podio del Campeonato de Aragón.

A efectos de Campeonato de Aragón de Carreras por montaña sobre nieve, los participantes estarán divididos en las categorías y sub categorías siguientes:

- Categoría juvenil: 17 y 18 años, es decir que no cumplan los 19 años el año de referencia.
- Categoría júnior: 19 y 20 años, es decir que no cumplan los 21 años el año de referencia.
- Categoría promesa: 21, 22 y 23 años, es decir que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- Categoría absoluta: a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.
  - Sub categoría veterana A:
    - Masculina y femenina de 40 a 49 años que no cumplan los 50 el año de referencia
  - Sub categoría veterana B:
    - Masculina y femenina de 50 años a 59 años que no cumplan los 60 el año de referencia
  - Sub categoría veterana C:
    - Masculina y femenina a partir de los 60 años cumplidos el año de referencia

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

No será necesario para validar la clasificación en las diferentes categorías o subcategorías el tener una participación mínima de 4 competidores debiendo celebrarse protocolo de entrega de premios en todas.

Al finalizar el Campeonato de Aragón de Carreras por montaña sobre nieve se proclamará y se hará entrega de los trofeos, premios y diplomas correspondientes a los campeones, sub- campeones y terceros clasificados en las categorías definidas.

Si la FAM lo considera oportuno, se realizará sobre la misma prueba un Campeonato de Aragón de Carreras por montaña sobre nieve por Clubes.

### 2.9.1 MATERIAL Y EQUIPAMIENTO

Material obligatorio

- Será obligatorio el uso de cadenas para nieve homologadas para zapatillas de correr. Se permitirá el uso de zapatillas de montaña con clavos específicos incorporados para competiciones sobre hielo y nieve.
- Será obligatorio el uso de vestimenta adecuada para la práctica deportiva en alta montaña invernal: camiseta térmica manga larga, chaqueta impermeable de manga larga con capucha, pantalón térmico largo hasta el tobillo, guantes y gorro.
- Gafas de sol cuando las pruebas sean diurnas.
- Cuando la prueba sea vespertina o nocturna se llevará luz frontal con pilas de recambio y también luz roja trasera.
- Manta térmica.
- Teléfono móvil encendido y con batería suficiente.

Material recomendable

- Será un gps con batería suficiente y el track del recorrido facilitado por la organización.
- Bastones: si su uso está permitido por la organización se hará de la siguiente manera, los participantes saldrán con los bastones cogidos en vertical, con las puntas mirando hacia el suelo y con una mano. No se utilizarán para progresar hasta sobrepasar la señal especialmente dispuesta por la organización para tal efecto y que estará situada a 150 metros de recorrido desde la salida, aproximadamente.

### 2.9.2 MATERIAL PROHIBIDO

No está permitido el uso de zapatillas de clavos de atletismo para tartán, ni crampones de montaña, ni botas de fútbol o similares. El uso de auriculares.

### 2.9.3 EL ITINERARIO

Todas las competiciones autorizadas por la FAM se desarrollarán en terreno de alta montaña nevado, predominantemente en el dominio esquiable de una estación de esquí. Estos estarán debidamente trazados, marcados, balizados y controlados. La traza del itinerario estará realizada con la máquina de nieve de la estación de esquí. El itinerario para ser validado tendrá, como mínimo, 2/3 partes nevadas. El organizador

anunciará dichas circunstancias en el transcurso de la reunión técnica.

Desniveles y distancias para las Carreras por Montaña sobre nieve ( $\pm 10\%$ )

- Para la categoría Promesa y Absoluta:
  - Distancia mínima 9 Km.
  - Desnivel positivo acumulado mínimo 300 m.
- Para las categorías Juvenil y Junior:
  - Distancia entre 6 y 12 Km.
  - Desnivel positivo acumulado entre 200 y 700 m.

Sólo por razones de seguridad y delante de condiciones adversas se podrán modificar los desniveles y las distancias, de acuerdo a la aprobación entre el organizador y el equipo arbitral FAM.

#### 2.9.4 RESTO DE ASPECTOS DE LA COMPETICIÓN:

Se registrarán por el resto de puntos descritos en el presente Reglamento de Carreras por Montaña FAM.

### 2.10 COPA DE ARAGÓN DE CARRERAS POR MONTAÑA SOBRE NIEVE (SNOWRUNNING)

De acuerdo con las condiciones establecidas por la FAM en el contrato con los organizadores, éstos organizarán pruebas valederas para la Copa de Aragón de Carreras por Montaña sobre nieve, cumpliendo con el presente reglamento y las normas técnicas vigentes.

El número de pruebas será como mínimo de tres y como máximo de seis, cada una de las cuales se celebrará en un único día.

Las pruebas se desarrollarán individualmente.

Las salidas de las pruebas se realizarán en línea. Podrán ser establecidas más de una línea de salida distintas y consecutivas, una para cada itinerario y/o establecer líneas según ranking o primeras posiciones.

Para puntuar en la Copa, todos los participantes deberán cumplir con estos requisitos:

- **Licencia de la FAM, FEDME o AUTONÓMICA** o licencia equivalente para extranjeros (Federación homóloga a la FEDME de su país).
  - Todos los participantes españoles estarán en posesión de la licencia de la FAM, FEDME o AUTONÓMICA de otras comunidades (todas del año en curso), que incluyan obligatoriamente seguro deportivo que cubra la participación en la competición **según el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio**, y deberán mostrarla física o virtualmente al equipo arbitral de la prueba.
  - Los participantes no españoles (o españoles que residan fuera) estarán en posesión de la licencia FAM, FEDME o AUTONÓMICA de otras comunidades (todas del año en curso), o en su caso la de su país (Federación homóloga a la FEDME), acreditando obligatoriamente tener contratado un seguro de responsabilidad civil y uno de accidentes que tenga cobertura en el territorio español y que sea equivalente al que rige en España (Real Decreto 849/1993 de 4 de junio) y deberán mostrarla físicamente al equipo arbitral de la prueba.



A efectos de Campeonato de Aragón de Carreras por montaña sobre nieve, los participantes estarán divididos en las categorías y sub categorías siguientes:

- Categoría juvenil: 17 y 18 años, es decir que no cumplan los 19 años el año de referencia.
- Categoría junior: 19 y 20 años, es decir que no cumplan los 21 años el año de referencia.
- Categoría promesa: 21, 22 y 23 años, es decir que no cumplan los 24 años el año de referencia.
- Categoría absoluta: a partir de 21 años cumplidos el año de referencia.
  - Sub categoría veterana A:
    - Masculina y femenina de 40 a 49 años que no cumplan los 50 el año de referencia
  - Sub categoría veterana B:
    - Masculina y femenina de 50 años a 59 años que no cumplan los 60 el año de referencia
  - Sub categoría veterana C:
    - Masculina y femenina a partir de los 60 años cumplidos el año de referencia

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición.

No será necesario para validar la clasificación en las diferentes categorías o subcategorías el tener una participación mínima de 4 competidores debiendo celebrarse protocolo de entrega de premios en todas.

### 2.10.1 SISTEMA DE PUNTUACIÓN PARA CADA CATEGORÍA:

A cada una de las pruebas que conforman la Copa de Aragón de Carrera por Montaña sobre Nieve (Snowrunning) asignará la puntuación siguiente a los corredores participantes: 100-88-78-72-68-66-64-62-60-58-56-54-52-50-48-46-44-42-40-38-36- 34-32-30-28-26-24-22-20-18-16-14-12-10-8-6-4-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2-2,... y a partir de la posición 51 se otorgaran 1-1-1-1-1... hasta el final de la clasificación. Siendo 100 para el primer clasificado, 88 para el segundo, 78 para el tercero y así, sucesivamente, hasta llegar al valor de 2 puntos que se mantendrá hasta la posición 50 y 1 punto hasta el final de la clasificación.

La última prueba de la Copa de Aragón de Snowrunning tendrá el 20% más de puntuación que el resto, es decir: 120-106-94-86-82-79-77-74-72-70-67-65-62-60-58- 55-53-50-48-46-43-41-38-36-34-31-29-26-24-22-19-17-14-12-10-7-5-2-2-2-2-2-2-2-2,etc...

Se reserva la puntuación de 0 puntos para la elaboración de la clasificación general final de la Copa de Aragón de Carreras por Montaña sobre nieve (Snowrunning), expresando con dicha puntuación la no asistencia del deportista en alguna o algunas de las pruebas de la Copa de Aragón de Carreras por Montaña sobre nieve Snowrunning.

Para puntuar en la Copa de Aragón de Carreras por Montaña sobre nieve (Snowrunning) y por tanto, aparecer en la clasificación general final de la Copa de Aragón de Carreras por Montaña sobre nieve (Snowrunning), se sumarán los siguientes resultados:

- En los casos en que la Copa de Aragón de Carreras por Montaña sobre nieve (Snowrunning) tenga 3 pruebas, se sumarán los puntos obtenidos en las 3 pruebas, adjudicando 0 puntos al deportista cuando

éste no participe en alguna de ellas.

- En los casos en que la Copa de Aragón de Carreras por Montaña sobre nieve (Snowrunning) tenga 4 pruebas, se sumarán los 3 mejores resultados obtenidos. Se adjudicará 0 puntos cuando el deportista no participe en alguna o algunas de las pruebas de la Copa de España de Carreras por Montaña sobre nieve (Snowrunning).
- En los casos en que la Copa de Aragón de Carreras por Montaña sobre nieve (Snowrunning) tenga 5 o 6 pruebas, se sumarán los 4 mejores resultados obtenidos. Se adjudicará 0 puntos cuando el deportista no participe en alguna o algunas de las pruebas de la Copa de España de Carreras por Montaña sobre nieve (Snowrunning).

En caso de empate entre dos o más competidores se tendrá en cuenta el mejor resultado obtenido en la última carrera disputada.

Al finalizar la Copa de Aragón de Carreras por Montaña sobre nieve (Snowrunning) y acabada la entrega de premios de la última prueba celebrada se proclamará y se hará entrega de los trofeos, premios y diplomas correspondientes a los campeones, sub- campeones y terceros clasificados en las categorías.

## 2.11 RANKING FAM

### 2.11.1 OBJETIVOS

Crear una competición oficial con todas las pruebas homologadas FAM (que lo soliciten) en donde se premie la alta participación de los deportistas FAM obteniendo puntos por la finalización de cada una de ellas.

Características de las pruebas:

- Podrán formar parte aquellas carreras homologadas por la FAM o que realicen el proceso de homologación el mismo día de la competición.
- Pueden optar a formar parte de la RAKING FAM las pruebas homologadas FAM que realicen recorridos que no cumplan los requisitos de competición exigidos para poder ser COPA o CAMPEONATOS DE ARAGÓN.
- No hay distancias máximas o mínimas para poder optar a formar parte del RANKING FAM 2022.

### 2.11.2 PUNTUACIÓN

En función de la posición general masculina y femenina, multiplicándola con un coeficiente de dificultad se otorgan una serie de puntos a cada participante.

- A partir de 50km incluido:
  - Se multiplican los km por los metros de desnivel acumulado y el resultado se divide por un 2000.
- Menos de 49km:
  - Se multiplican los km por los metros de desnivel acumulado y el resultado se divide por un 1000.
- A ese resultado se le suma 100 puntos al 1º, 99 al segundo, 98 al tercero hasta la posición 100 que no se sumarán puntos extras al resultado del coeficiente anterior.

No se establece una participación mínima ni máxima pudiendo los deportistas sumar puntos en todas las pruebas oficiales del ranking que finalicen. Todos los recorridos de cada prueba del ranking aportarán puntos a sus deportistas.

Los deportistas tendrán que estar en posesión de la licencia FAM (con o sin habilitación FEDME) para poder puntuar.

### 2.11.3 ARBITRAJE

En cada competición estará presente un árbitro FAM de clasificaciones que se hará cargo de recoger los resultados en formato Excel con los datos necesarios y enviarlos a Federación para la generación de las clasificaciones de la RANKING FAM y su publicación semanal.

### 2.11.4 TROFEOS Y PREMIOS

Al finalizar la competición, a la semana siguiente, se publicará on line la clasificación final y los ganadores masculinos y femeninos. Así mismo la FAM entregará un regalo a los 10 primeros clasificados de las categorías masculina y femenina como precio por su participación.

## 2.12 OTRAS COMPETICIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO Y CARRERAS POPULARES

El Área de Competición de la FAM podrá regular cualquier otra prueba que lo solicite, como por ejemplo contra-reloj, ascenso, descenso, Copa por Equipos, Campeonato por Equipos o por relevos, por etapas, Campeonato Ultra Extrem (+ 150 Km de distancia y más de 6.000 m de desnivel + acumulado), pruebas de skyrunning, etc.

Carreras populares serán aquellas competiciones de ámbito autonómico y local, siempre dentro del ámbito federativo autonómico de los deportes de montaña y escalada, que tienen un marcado carácter de promoción deportiva dentro de las carreras por montaña. Por este motivo dichas pruebas podrán estar por debajo de los límites marcados en la descripción de los itinerarios en distancias y desniveles, especialmente, en lo que son las competiciones en línea. La FAM las reconoce, pero no las podrá otorgar competiciones de Copa o Campeonatos en ellas.

## 3. ORGANIZACIÓN

El Área de Carreras por Montaña de la FAM, es la responsable de organizar todos aquellos aspectos relacionados con las Carreras por Montaña a nivel autonómico.

El Área de Carreras por Montaña tiene autoridad técnica con respecto a todas las competiciones de Carreras por Montaña en el ámbito autonómico, organizadas u otorgadas por la FAM.

El Área de Carreras por Montaña es la responsable de recibir y dar respuesta a las solicitudes de los clubes de montaña e instituciones para organizar alguna competición cuyo ámbito sea autonómico.

Todas las competiciones oficiales autonómicas se organizarán según la aplicación del presente reglamento. Aquellos aspectos no contemplados en el Reglamento, serán solucionados por el Área de Carreras por Montaña de la FAM.

Las Competiciones oficiales autonómicas podrán estar integradas en los calendarios de otras federaciones relacionadas con la especialidad.

En circunstancias excepcionales, y por motivos debidamente justificados, el Área de Carreras por Montaña podrá aprobar itinerarios con desniveles distancias o porcentajes inferiores o superiores a los especificados en el reglamento.

## 4- CONTROL DE LA COMPETICIÓN: EQUIPO ARBITRAL Y SUPERVISIÓN.

El Comité de Árbitros de Competición de la FAM nombrará a las siguientes personas para controlar cualquier competición:

- A. Presidente del Jurado (anteriormente árbitro principal)
- B. Árbitros de itinerario (anteriormente árbitro auxiliar)
- C. Árbitro de inscripciones, salida y llegada (anteriormente árbitro auxiliar)

En caso necesario se podrá asignar un árbitro medioambiental:

- D. Árbitro Medioambiental

A la FAM le corresponderá nombrar:

- E. Delegado de la FAM.

Estas personas, delegado y árbitros, constituyen el Comité de Carrera.

### 4.1 PRESIDENTE DEL JURADO.

Las funciones del Presidente del Jurado: será el máximo responsable de la carrera asignada, efectuando un seguimiento previo de todo lo relacionado con la misma, estando en contacto con los organizadores para ver que todo se está desarrollando con normalidad, que se cumple y se cumplirá el reglamento, solucionará sus dudas; procurará que llegado el día de la competición todo esté bajo control, etc.

Asignará al equipo arbitral las funciones a realizar, supervisará el desarrollo general de la competición y firmará el acta de competición.

El Presidente del Jurado informará al responsable del Área de Carreras por Montaña, estando en contacto permanente para garantizar la buena marcha de cada una de las competiciones.

El Presidente del Jurado debe estar en posesión de la titulación expedida por la FAM como árbitro de Carreras por Montaña.

### 4.2 ÁRBITRO DE ITINERARIO

Por solicitud del Área de Carreras por Montaña de la FAM, en competiciones donde su dificultad, longitud o inaccesibilidad hagan más difícil la supervisión del itinerario, esta función podrá ser asignada a dos supervisores de itinerario.

Supervisa el trazado del itinerario especialmente en todo lo que hace referencia a la seguridad, marcaje, situación de los controles tanto de paso como los controles informativos e instalaciones de cuerdas fijas. Será acompañado por una persona de la organización responsable del itinerario.

El árbitro de itinerario debe estar en posesión de la titulación expedida por la FAM como árbitro de Carreras por Montaña.

### 4.3 ÁRBITRO DE INSCRIPCIONES, SALIDA Y LLEGADA

Supervisa la lista de participantes en la competición, situación y zona de la salida y la llegada, control de material y control de dopaje.

Supervisa que todos los participantes dispongan de la correspondiente licencia federativa procurando que la organización destaque a estos en una lista específica y por categorías, en la que solo aparezcan reflejados los competidores que cumplan con los requisitos establecidos para puntuar en la Copa o Campeonato de Aragón. Valida la salida, supervisa y valida la toma de tiempos de llegada de los participantes realizada por la organización.

Colabora con la organización en la elaboración final de la clasificación, procurando que la organización elabore una clasificación específica y por categorías, en la que solo aparezcan reflejados los competidores que cumplan con los requisitos establecidos para puntuar en la Copa o Campeonato de Aragón. Velará para que la clasificación provisional esté expuesta al público 30 minutos antes de la entrega de premios.

Informa y asesora al Comité de Carrera.

El árbitro de inscripciones, salida y llegada debe estar en posesión de la titulación expedida por la FAM como árbitro de Carreras por Montaña.

### 4.4 ÁRBITRO MEDIOAMBIENTAL

La organización de la carrera podrá incorporar la figura del árbitro ambiental, que será el responsable del seguimiento de todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, tanto por parte de la organización como de los participantes. Estas personas deben contar con una formación específica para poder realizar una evaluación ambiental de la prueba y supervisar su correcto desarrollo. Dicha titulación se realiza actualmente por la EEAM de la FEDME.

Los árbitros ambientales deberían situarse en los lugares más conflictivos desde la perspectiva de la conservación y fragilidad del recorrido (zonas con posibilidad de atajos, áreas sensibles, zonas húmedas, arroyos, otros,...). Esta ubicación se debe consensuar con la administración ambiental.

El árbitro ambiental debe comprobar que el sistema de señalización es adecuado, provisional y fácilmente recuperable. Se aprovecha, si es posible, la señalización existente y no se deben admitir las señales permanentes con pintura, cal o yeso.

La organización debería incorporar la vigilancia ambiental (correr campo a través, señalar, arrojar residuos, etcétera) a los criterios de arbitraje, incluyendo las sanciones aquellos participantes que incumplan el reglamento.

## 4.5 DELEGADO DE LA FAM

Supervisará la entrega de premios y en especial el protocolo con las autoridades presentes, ordenándolas por razón de rango.

Coordinará con la organización y el resto de agentes implicados, como el director/a de la competición, el montador/a y el árbitro principal la gestión del evento, antes, durante y a la finalización del evento.

## 4.6 PERSONAL DE ORGANIZACIÓN

La organización deberá cubrir las siguientes funciones (siempre que no existan modificaciones explícitas en el contrato firmado entre ésta y la FAM):

- Organización pre-competición
  - Administración.
  - Controles.
  - Trazado del itinerario, marcaje y equipamientos del mismo.
  - Información meteorológica.
  - Equipamientos de las zonas de salida y llegada.
  - Mapa con el itinerario trazado y perfil del mismo.
  - Garantizar una difusión de la prueba 30 días antes de la celebración de la misma.
- Recibir y registrar a todo el personal acreditado para la competición (competidores, técnicos acompañantes, técnicos de la FAM, prensa, etc.).
- Registrar y controlar el acceso a las zonas de salida, llegada y zonas restringidas acatando las indicaciones realizadas por los supervisores.
- Toma tiempos en los controles de paso y los de llegada.
- Velar por la seguridad en todo el itinerario de competición.
- Asistir a los competidores que abandonen la competición.
- Ofrecer servicios para los supervisores, prensa y medios de comunicación.
- Ofrecer servicios médicos, salvamento y otros equipamientos pactados.
- Organizar las ceremonias de apertura, entrega de premios y clausura.
- Colaborar con los supervisores en todo lo necesario.

La organización deberá prever una zona de vestuario, guardarropía y WC para los competidores, antes y después de la competición, equipado con duchas.

## 4.7 JURADO DE COMPETICIÓN

El Jurado de Competición es un órgano consultivo que actuará de acuerdo con lo reflejado en este reglamento.

### Composición:

- Los árbitros de la prueba.
- El director de la prueba (o director técnico).



- El delegado de la FAM.
- Un representante de los deportistas (elegido por sorteo de entre los 20 primeros clasificados de la propia carrera).

#### **Funciones:**

El jurado de competición es el responsable de atender las posibles reclamaciones derivadas del desarrollo de la competición durante y dentro de la fecha de la prueba. Este se convocará en el momento que se produzca una reclamación.

## **5. REGLAMENTO DE COMPETICIÓN PARA CORREDORES**

### **5.1 INSCRIPCIÓN A LA COMPETICIÓN**

Para participar en la prueba es necesario realizar una inscripción que quedará cerrada cuando lo determine la organización. La organización podrá poner una cuota de inscripción para la participación en la prueba.

Para formalizar las pre-inscripciones y/o inscripciones, los organizadores deberán exigir a los participantes la presentación de los siguientes documentos:

- DOI (Documento Oficial de Identidad = pasaporte, DNI, carnet de conducir . . . ), o documento equivalente para extranjeros.
- Licencia de la FAM, FEDME o AUTONÓMICA (año en curso), incluyendo seguro deportivo que cubra la participación en la competición, según Real Decreto 849/1993 de 4 de Junio, o licencia equivalente para extranjeros.

Los deportistas que no posean licencia federativa estarán obligados a la contratación de un seguro de accidentes proporcionado por la organización en el momento de realizar la inscripción, abonando el importe correspondiente.

Los organizadores podrán solicitar un Informe Médico de aptitud para el deporte de competición, expedido como máximo 1 año antes de la competición deportiva a la que se quiere inscribir. En el caso del Campeonato y Copa de España de Ultra su solicitud por parte del organizador será obligatoria para formalizar la inscripción en la prueba.

Para un mejor control de los competidores, los organizadores podrán retirar temporalmente la licencia federativa, lo que ayudará al control de los mismos, y facilitará la supervisión de las listas de participantes por parte de los árbitros. En ese caso la licencia será retornada al competidor al finalizar la prueba.

La organización deberá permitir un proceso especial de inscripción para deportistas federados FAM garantizando de esta manera que los interesados no se queden sin posibilidad de participación. Las inscripciones podrán abrirse cuando el organizador lo determine.

### **5.2 MATERIAL Y EQUIPAMIENTO**

En el caso que los organizadores o el comité de carrera lo crean oportuno, los competidores estarán obligados a llevar el equipo y material que se especifique, en especial chaqueta cortavientos con capucha y manga larga de la talla correspondiente al corredor/a. La organización podrá autorizar o vetar también el uso de bastones y en ningún caso estará permitido el uso de raquetas de nieve o esquís. Se recomienda no utilizar auriculares durante las pruebas deportivas.

Será obligatorio el uso de zapatillas de trail running. Los corredores podrán participar en las pruebas con calzado minimalista o alternativo (a excepción del Snowrunning) bajo su única y exclusiva responsabilidad previa suscripción del documento de exención de responsabilidad que la organización pondrá a su disposición y que se encuentra como Anexo 2 en el presente Reglamento. Cuando el calzado minimalista o alternativo deja parte del pie al aire libre (ejemplo: sandalias), éste deberá ser complementado con una protección específica para el pie, si la carrera discurre en algún momento por encima de los 2.000 m. o bien si la previsión meteorológica del día de la prueba aconseja a criterio del Comité de Carrera mayor protección de los pies por bajas temperaturas y condiciones adversas (escarpines de neopreno, calcetines térmicos o bien zapatillas de trail running de recambio, que deberán llevarse en la mochila del corredor por motivos de seguridad y que podrán ser revisadas por los árbitros de competición en los controles de material que hubiera).

El Campeonato de Aragón de Ultra marca el material específico para dicha prueba de las Carreras por Montaña.

### 5.3 SUPERVISIÓN CONTROL DE MATERIAL Y AVITUALLAMIENTO

Antes de entrar en el recinto de salida se procederá al control del dorsal y se podrá realizar el control del material obligatorio. A todos los participantes que no cumplan con los requisitos referidos se le impedirá la participación en la prueba.

En todos los controles podrá ser supervisado el material autorizado por la organización, siendo motivo de descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.

Está terminantemente prohibido recibir ayuda o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba (exceptuando los puntos dispuestos por la organización y descritos en la reunión informativa), de cualquier persona sea competidor o no.

Podrá ser recibida ayuda, según el punto anterior y en un radio de más o menos 100 metros antes y después del punto dispuesto por la organización.

### 5.4 COMPORTAMIENTO GENERAL DE LOS COMPETIDORES

Todo corredor solicitado tiene que prestar socorro a otro participante que esté en peligro o accidentado, estando obligado a comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizado con la descalificación inmediata.

Es obligación de cada competidor respetar el medio ambiente por donde se desarrolla la prueba y asimismo deberán llevarse sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. Un bastón roto durante la competición podrá ser entregado en un control. El corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificado.

Todo corredor deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.

Los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.

Los participantes deberán someterse obligatoriamente a los controles del dopaje que se les solicite.

Los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrarse respetuosos con los demás deportistas, árbitros, supervisores, controles y miembros de la organización.

Todo participante debe ser conocedor y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

Un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que él lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control y entregará el dorsal.
- El competidor asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.

## 5.5 PENALIZACIÓN O DESCALIFICACIÓN DE UN CORREDOR O UN EQUIPO

Se producirá la penalización o descalificación de un corredor o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

- No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar = 3 minutos a descalificación.
- Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidor o no = 3 minutos a descalificación.
- Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo = descalificación.
- Rehusar, quitar o cambiar las marcas del material puestas por la organización = descalificación.
- Reincidir dos veces el mismo corredor en una salida falsa = descalificación.
- Tirar desperdicios durante el recorrido = 3 minutos a descalificación.
- Impedir ser adelantado u obstaculizar voluntariamente a otro corredor = 3 minutos a descalificación.
- No llevar el material requerido por la organización en cada control = 3 minutos a descalificación.
- No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros = 3 minutos a descalificación.
- Subir al podio en la entrega de premios con banderas no oficiales o que no sean del club = descalificación.

Será responsabilidad del Comité de Carrera establecer las penalizaciones y la cuantía de estas.

## 5.6 DESCALIFICACIÓN CON POSIBLE SANCIÓN

Incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación inmediata del corredor y podría suponer una sanción disciplinaria para el competidor:

- No participar, sin causa justificada, en la ceremonia oficial de entrega de premios.
- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.
- Provocar un accidente de forma voluntaria.
- Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.
- Tirar cualquier tipo de basura (geles, envoltorios, etc.) en el recorrido, supondrá la descalificación automática.

Será responsabilidad del Comité de Carrera establecer las penalizaciones y la cuantía de estas.

## 5.7 APLAZAMIENTO, INTERRUPCIÓN Y ANULACIÓN DE LA PRUEBA

Las pruebas no podrán ser aplazadas ni anuladas, excepto en condiciones extremadamente desfavorables. Por tal motivo las organizaciones están obligadas a dotarse y prever itinerarios alternativos diseñados para recorrer en las diferentes anomalías climatológicas (nieblas, nieve, etc.), con el fin de evitar la suspensión o aplazamiento.

Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir la prueba en un punto del recorrido. En este caso, se tomarán las posiciones y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

Si en el momento de la neutralización existen corredores que han pasado del control y tienen condiciones suficientemente buenas para seguir compitiendo:

- Se neutralizarán en el siguiente control dando por finalizada la prueba por el orden de llegada a este último control, los siguientes serían los corredores del control anterior o del punto de neutralización.
- No existe ningún control hasta la meta, se toman los tiempos de llegada a meta y los demás en el punto de neutralización.
- En el caso que las condiciones no permitan seguir compitiendo, se tomarán los tiempos de punto de neutralización anterior.

En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos. De producirse estas circunstancias y cuando la organización no tenga previstos unos itinerarios alternativos, ésta deberá devolver los derechos de inscripción, y se podrá abrir a la organización un expediente sancionador por incumplimiento del reglamento.

## 6. DOPAJE

Está rigurosamente prohibido el uso de sustancias, grupos farmacológicos y métodos destinados a aumentar artificialmente las capacidades físicas de los deportistas, siendo de aplicación la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio de protección de la salud del deportista y de lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, el presente reglamento FAM y las disposiciones de la FEDME en esta materia.

En materia de dopaje el Comité Anti-Dopaje de la FAM sigue lo establecido en la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio de protección de la salud del deportista y de lucha contra el dopaje en la actividad deportiva. Dicho Comité sigue las directrices de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD), y será

el encargado de relacionarse con la AEPSAD, a los efectos procedentes.

La competencia sancionadora en materia de dopaje a partir de la Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio de protección de la salud del deportista y de lucha contra el dopaje en la actividad deportiva, corresponde a la AEPSAD y sólo cuando se trate de deportistas calificados oficialmente de nivel internacional o que participen en competiciones internacionales, la competencia corresponderá a la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada. En este caso y delante de una muestra con resultado adverso, el Comité Anti-Dopaje de la FEDME informará de su resolución al Comité de Disciplina de la FEDME para que tome la decisión definitiva y establezca las sanciones pertinentes.

## 7. NORMAS PARA LA CONFECCIÓN DE TRÍPTICOS Y CARTELES

Los programas (dípticos, trípticos, posters, página web, etc. ) que elaboran las distintas organizaciones de Competiciones de Carreras por Montaña deberán de presentar sus proyectos al Departamento de Comunicación de la FAM para recibir su visto bueno y deberán tener en cuenta el siguiente apartado:

### Portada

- Nombre y logotipo de la entidad o club organizador. Nombre y logotipo de la FAM.
- Nombre de la competición y número de la edición. Fechas de celebración.
- Lema oficial FAM: Copa de Aragón de Carreras por Montaña, Campeonato, Ranking, etc. Logotipos de los patrocinadores FAM.

### Interior del programa

- Emplazamiento de salida y llegada. Distancia.
- Desnivel acumulado (subida y bajada)
- Perfil de la competición, el perfil del itinerario de la carrera será confeccionado a escala, siendo esta de proporción 1 km por cada 100 metros de desnivel.

### Inscripciones

- Lugar, periodo de inscripciones y horario. Web o plataforma de inscripción
- Importe de la inscripción y lo que incluye en el precio. Especificar descuentos en caso de que existan.
- Número máximo de corredores. Nombre del director de la competición.
- Lugar, periodo de inscripciones y horario, destacando el plazo especial para federados FAM.

### Reglamento

- Indicar que el reglamento de la FAM de Carreras por Montaña establece las pautas a seguir.

## 8. RECLAMACIONES Y SISTEMA DE APELACIÓN

### 8.1 RECLAMACIONES

Las reclamaciones se harán por escrito debiendo cumplir un tipo de formato mínimo, donde constará lo siguiente:

- Nombre de la persona que la realiza. Número de DNI.

- Club o Federación Autonómica que representa. Nombre del/los deportistas afectados.
- Número de dorsal. Hechos que se alegan.

Se depositarán 60 € por reclamación que se devolverán si ésta prospera. Ver modelo anexo (Anexo 1).

Las reclamaciones serán entregadas al Comité de Carrera, quién extenderá una copia al reclamante.

Se podrán presentar reclamaciones referentes a las clasificaciones provisionales hasta 10 minutos después de su publicación.

## 8.2 RECLAMACIÓN POSTERIOR A LA COMPETICIÓN

Las reclamaciones contra las decisiones del Comité de Carrera se deberán presentar mediante escrito dirigido al Área de Carreras por Montaña de la FAM en un plazo máximo de 7 días naturales desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones. El Área de Carreras por Montaña de la FAM resolverá en el plazo de 30 días naturales, sabiendo que si el último día de plazo es un día festivo quedará el plazo ampliado al primer día siguiente hábil.

Los recursos contra los fallos del Área de Carreras por Montaña de la FAM se interpondrán ante el Comité de Disciplina de la FAM en el plazo de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la decisión correspondiente.

## 9. SEGURIDAD Y HOMOLOGACIÓN DE LAS COMPETICIONES

### 9.1 PREÁMBULO

Los organizadores de una competición oficial deben observar las reglas que se describen a continuación.

Un itinerario, para ser homologado, deberá cumplir una serie de requisitos que garanticen la seguridad de los competidores en todo momento.

### 9.2 EL ITINERARIO

Todas las competiciones autorizadas por la FAM se desarrollarán en terreno de montaña. Estos estarán debidamente trazados, marcados, balizados y controlados.

El único medio de locomoción será a pie. Eventualmente, a exigencia del terreno elegido, podrán realizarse trepas, ascensos y descensos por cuerdas y deslizamientos.

La revisión del trazado se realizará con suficiente antelación para garantizar la calidad del mismo y se realizará una última el día anterior a la prueba para finalizar el balizaje.

Se recomienda evitar los pasajes muy técnicos (ejemplo: escalada de aristas rocosas, rappel, etc.) con el fin de evitar embotellamientos, riesgos innecesarios y el ralentizar la competición.

Las zonas de trepada no podrán exceder de más de un II grado de dificultad, y 50º de pendiente.



### 9.2.1 RESPECTO A LAS CARRERAS EN LÍNEA

- Distancia mínima Medio Maratón (21 km).
- Para carreras de hasta 34 km - Desnivel mínimo acumulado en subida 1.200 metros.
- Para carreras de más de 34 km - Desnivel mínimo acumulado en subida 1.500 metros.
- Para la categoría Promesa: distancia máxima de 31 km y 1.500 metros de desnivel máximo acumulado en subida ( $\pm 20\%$ ).
- Para la categoría infantil: distancia hasta 5 Km y 200 metros de desnivel máximo acumulado en subida (+/- 10%).
- Para la categoría cadete: distancia hasta 9 Km y 400 metros de desnivel máximo acumulado en subida (+/- 10%).
- Para la categoría juvenil: hasta 12 km y 700 metros de desnivel máximo acumulado en subida (+/- 20%).
- Para la categoría junior: hasta 16 km y 900 metros de desnivel máximo acumulado en subida (+/- 20%).

### 9.2.2 RESPECTO A LAS CARRERAS VERTICALES

Las competiciones de Carrera Vertical constarán de una única subida, permitiéndose un máximo del 5% de bajadas propias de las características del terreno y no provocadas.

El desnivel mínimo en subida será de 700 metros. La distancia máxima será de 8 kilómetros.

El porcentaje de pendiente media estará siempre entre el 20% y el 50%, siguiendo la fórmula: Distancia en vertical x 100 / Distancia en horizontal = Pendiente%

La tipología del terreno debe ser adecuado para la progresión sin material de protección personal, y podrán ser empleadas cuerdas fijas si las condiciones del itinerario lo requieren.

Sólo se considerará Kilómetro Vertical aquella competición de 1.000 metros de desnivel positivo entre salida y llegada (+/- 5% tolerancia) que se desarrolle sobre terreno irregular de gran pendiente, el recorrido del cual no exceda de 5 Kilómetros.

Los participantes de la categoría infantil no podrán participar en competiciones de desnivel superior a los 250 metros.

Los participantes de la categoría cadete no podrán participar en competiciones de desnivel superior a los 500 metros.

Los participantes de la categoría juvenil y júnior no podrán participar en competiciones de desnivel superior a los 1.200 metros.

### 9.2.3 RESPECTO A LOS ULTRAS

Distancia mínima de 60 Km de recorrido y un desnivel positivo acumulado mínimo de 3.600 m. entre salida y meta.

Señalización del itinerario: El itinerario deberá señalizarse con banderas, cintas, flechas y de color que contraste claramente con el entorno, no debiendo ser necesarias técnicas de orientación para seguirlo.

Los elementos de marcaje son recomendables que estén fabricados con materiales biodegradables.

En condiciones de visibilidad normales, desde una marca tendrá que ser visible la siguiente. En el caso de condiciones meteorológicas adversas, éstas deberán ser reforzadas con el doble de ellas o más, garantizando siempre la máxima seguridad de los competidores.

Los lugares que puedan conducir a confusión estarán debidamente señalizados con cinta de balizar de color que contraste claramente.

Se podrán usar señales de pintura únicamente en asfalto y cerca de poblaciones. No se permitirá en árboles, piedras, etc. Tampoco en el interior de poblaciones o sobre monumentos históricos.

Al término de la competición los organizadores están obligados a retirar en un plazo máximo de 7 días, todos los materiales utilizados para la señalización, control de la prueba y puestos de avituallamiento. De no cumplir este punto se les podrá abrir expediente disciplinario por contaminar el Medio Natural.

Existirá un indicador kilométrico cada 5 kilómetros, indicado con un color distinto de las marcas de baliza y con la cifra kilométrica bien definida. En el caso de los Ultra el indicador kilométrico será cada 10 Km.

### **9.3 CONTROLES DE SALIDA Y DE LLEGADA**

La prueba contará con un control de salida y otro de llegada, pudiendo estar situados o no en el mismo lugar (ver apartado 8.4).

Existirá un control de cronometraje en las líneas de salida y llegada.

### **9.4 CONTROLES DE PASO**

Se situarán controles de paso en aquellos puntos más significativos: cumbres, collados, cruces, etc.

Estos deberán estar bien balizados formando un recinto que obligue pasar a los corredores por su interior.

En los controles de paso se podrán tomar tiempos intermedios en previsión de interrupción de la prueba.

En cada control deberá haber tantos miembros de la organización como sean necesarios.

Estos Controles de pasó podrán ser también punto de avituallamiento. Existirá como mínimo un avituallamiento sólido. Existirán papeleras en el punto de avituallamiento y a 100 m después del mismo.

#### **9.4.1 CONTROLES ORIENTATIVOS.**

Si las condiciones del terreno lo exigen, en las zonas de peligro o que puedan conducir a confusión (piedras,

barrancos, ríos, cambios de dirección, bosques, cruces de pistas, etc.) además de estar debidamente señalizados y balizados, la organización, deberá situar un observador o control orientativo.

El itinerario estará marcado y balizado el día anterior a la misma hora del inicio de la competición, con el fin de que los supervisores puedan recorrerlo para su homologación posterior. En el caso de realizarse un itinerario alternativo por condiciones meteorológicas adversas, este deberá estar marcado y balizado 12 horas antes del inicio de la carrera.

#### **9.4.2 CARACTERÍSTICAS DEL ITINERARIO:**

El recorrido de las competiciones será siempre por pistas y caminos no asfaltados, senderos, barrancos, etc., a pesar de todo se considerará válido un máximo del 15% del total del recorrido para que este transcurre sobre asfalto, cemento, o cualquier tipo de pavimento.

En todos los casos, el recorrido de la carrera no superará el 50% de pista transitable para vehículos.

La organización de la carrera preverá un Control de Cierre de Carrera (Equipo escoba).

### **9.5 SEGURIDAD**

En las zonas con peligros objetivos en que no se pueda evitar el riesgo residual se deberá destinar controles orientativos, de una/s persona/s para alertar del peligro.

Todo material usado en la protección de la competición (protección de escalada, etc) deberá cumplir con los estándares de la UIAA y de la CE, salvo indicación marcada por el FAM.

Los supervisores deberán inspeccionar el itinerario con el fin de asegurarse que se está cumpliendo con el reglamento y la normativa.

La organización deberá disponer de un médico con el equipo adecuado para facilitar la asistencia sanitaria necesaria. Se podrá contar con la colaboración de Cruz Roja, Protección Civil, etc.

La organización deberá disponer de un plan de seguridad, grupo de salvamento y material adecuado para ello, para actuar en el caso de producirse un accidente, asegurando la evacuación y traslado del herido a un hospital con la máxima rapidez. (Prever el supuesto que, por condiciones adversas, no se pueda realizar un salvamento aéreo).

Un sector del itinerario ya supervisado y aprobado la víspera de la competición que se vea afectado por un peligro objetivo (peligro de avalancha, desprendimientos de piedras, etc.), del cual no se pueda disminuir su riesgo hasta minimizarlo al residual, por motivos de seguridad, podrá ser anulado. La organización en este caso no está obligada a sustituirlo con otro tramo de las mismas características, aunque esto afecte al desnivel total de la prueba.

En cualquier punto del recorrido, el médico de carrera o los árbitros de la FAM podrá determinar la retirada de competición de un corredor si este muestra síntomas evidentes de agotamiento u otro síntoma que aconseje la no continuidad de este en la competición.

## 9.6 ZONAS DE SALIDA Y LLEGADA

### 9.6.1 ZONA DE SALIDA

La zona de salida tendrá en lo posible un frente de 10 m. La zona de salida estará debidamente balizada formando un recinto cerrado, con un paso obligado de acceso para poder realizar las verificaciones oportunas.

La zona de salida estará equipada con un cronómetro conectado a la llegada que se pondrá en funcionamiento en el momento de dar la salida.

Antes de acceder a la zona de salida, los competidores deberán pasar los controles siguientes:

- Dorsales.
- Material.

En la salida deberá haber un servicio de recogida y guarda de material de los competidores, para que éste pueda ser recuperado por ellos mismos en la llegada.

### 9.6.2 ZONA DE LLEGADA

El punto de llegada cronometrado estará situado donde lo establezca la organización, pudiendo ser el mismo que el de salida.

La entrada en meta de los corredores se determinará por la parte anterior del tórax.

Los últimos 100 m. deberán de estar balizados fácilmente identificable, con el fin de evitar el cruce de personas de esta zona.

La zona de llegada deberá estar debidamente balizada formando un recinto impermeable al público en general, solo podrá acceder al interior el personal acreditado. En el interior del recinto de llegada se encontrará un sistema de cronometraje, una zona equipada debidamente con una o varias mesas para realizar el control de material y una zona reservada para avituallamiento.

## 9.7 LOS CONTROLES. LABORES Y RESPONSABILIDADES QUE SE LES ATRIBUYE

La organización designará un responsable de cada punto, el cual debe ser fácilmente identificable.

Cada punto de control de paso estará equipado con un sistema de comunicación conectado con el director de la prueba, una libreta de control, lápiz y un botiquín de primeros auxilios.

Sería muy recomendable que los miembros de un control de paso anotarán en la libreta: El Núm. de dorsal, la hora de paso de cada equipo, corredor, participantes que se retiren y las irregularidades que se puedan producir por incumplimiento del reglamento, debiendo entregarla al Comité de Carrera al finalizar la prueba.

Los miembros del control estarán facultados para denunciar a los competidores, en el caso que éstos infrinjan el reglamento de competición e informarán al Comité de Carrera de tales infracciones. En ningún caso el control podrá sancionar o retener a un corredor, salvo que haya superado el tiempo de corte

establecido por Dirección de Carrera.

Los miembros de los controles deberán ser buenos conocedores de la zona que se les ha asignado.

Los miembros de un control son los responsables de velar por la seguridad de los competidores en la zona que se les ha asignado.

Los controles están facultados para indicar la conducta a seguir en todo momento a los participantes, como:

- En caso de peligros objetivos: como debe actuar el competidor.
- Cruces: orientar para evitar confusiones.
- Cambio de itinerario: mal tiempo, imprevistos, etc.
- Accidente: socorrer.
- Neutralización: cronometrar.
- En caso de abandonar: itinerario a seguir.
- Suspensión de la prueba: itinerario a seguir.
- Uso del material concreto: quitar o poner.

Todos los controles, deberán estar situados en el sitio indicado para realizar el control 30 minutos antes de la hora de la salida de la prueba o una hora antes del paso del primer corredor.

## 9.8 AVITUALLAMIENTO

La organización dotará de un avituallamiento sólido y líquido al finalizar la prueba en el recinto de llegada.

Está prohibido el avituallamiento y la ayuda durante el desarrollo de la competición de cualquier persona sea competidor o no, exceptuando los servicios por la organización y/o los autorizados por el Comité de Carrera en las zonas previstas.

Durante el recorrido se situarán controles de avituallamiento (excepto en los Ultras), en una distancia no superior a 5 kilómetros o 500 metros de desnivel, prevaleciendo la condición que se cumpla antes. Estos controles estarán provistos, como mínimo, de agua o refrescos. Este punto se tendrá en especial consideración en subidas y llanos, no así en las bajadas. En cada competición existirá como mínimo un avituallamiento sólido a mitad del recorrido,

## 9.9 TIEMPO DE PASO POR LOS CONTROLES

La organización podrá marcar unos tiempos de paso por los controles según los criterios que crea convenientes. Los corredores que no puedan superar el control dentro del tiempo establecido, serán dirigidos a la llegada por un itinerario de salida.

Se establecerá un tiempo límite de finalización para la prueba, este tiempo variará dependiendo de la distancia, dureza y características del terreno, y será establecido por los supervisores del itinerario

La organización deberá facilitar los itinerarios o medios de evacuación a los competidores que no puedan superar los controles con el tiempo de paso previsto.

Los corredores que entren fuera de control figurarán en la clasificación general en los últimos puestos.

## 9.10 MAPAS

La organización está obligada a facilitar un mapa o croquis de la región a cada participante, éste podrá ser en formato digital y deberá especificar la situación de:

- El itinerario previsto y el alternativo.
- Los controles de paso.
- Los controles orientativos.
- Salida y Llegada.
- Puntos de servicio médico y de socorro.
- Puntos conflictivos.
- Avituallamientos.
- Puntos de corte y horarios.

La organización facilitará por participante un perfil de los itinerarios con cotas y Km. de recorrido. El perfil del itinerario de la carrera será confeccionado a escala, siendo esta de proporción 1 km por cada 100 metros de desnivel.

## 9.11 EL DORSAL

El dorsal será proporcionado por la organización. Uno por corredor. El dorsal será de tela o material resistente al agua y de unas medidas de 20 x 20 cm. como mínimo. Los competidores están obligados a llevar el dorsal facilitado por la organización. Éste se llevará en un lugar visible y en la parte delantera durante toda la prueba y no podrá ser doblado ni recortado.

Antes de entrar en el recinto de salida se efectuará un control de dorsal. El dorsal deberá guardarse hasta la clasificación final definitiva.

## 9.12 SUPERVISIÓN Y CONTROL DE MATERIAL

Antes de comenzar la prueba, la organización supervisará el material siguiente:

- Calzado y las condiciones y complementos para los minimalistas y alternativos en función de la altura de la prueba
- Dorsal
- Vestimenta
- Material exigido por la organización.

Todo el material que no cumpla los requisitos especificados en el reglamento de competición será rechazado. El control del material requerido por la organización se efectuará a la llegada, penalizando, si este fuera el caso, de acuerdo con el reglamento de competición

Antes de entrar al recinto de salida se efectuará un control dorsal. A todo participante que no cumpla con los requisitos expuestos se le impedirá la participación en la prueba.



### 9.13 ITINERARIOS ALTERNATIVOS

Sabiendo que la prueba discurre por terreno de montaña y que éste está muy influido por las condiciones meteorológicas y nivológicas, la organización deberá disponer de uno o más itinerarios alternativos. Éstos deberán poder ser recorridos en el caso de que las condiciones meteorológicas o nivológicas sean adversas.

La organización deberá prever las peores condiciones meteorológicas y nivológicas con la finalidad de estudiar un itinerario alternativo para estas circunstancias. Estos itinerarios están sujetos a todos los apartados de este reglamento.

### 9.14 REUNIÓN INFORMATIVA

La tarde anterior al inicio de la prueba la organización deberá realizar una reunión informativa en la que se informará a los participantes de:

- Itinerario previsto, características: longitud y desnivel.
- Hora de salida.
- Tiempo estimado para el primer corredor.
- Ubicación de los controles y tiempos de paso máximos.
- Avituallamientos.
- Tiempo máximo de finalización de la carrera.
- Situación de lugares peligrosos o conflictivos.
- Lugares donde será necesario el uso de material especial, si los hubiese.
- Lugares equipados con cuerdas, si los hubiese.
- Material obligatorio para la prueba.
- Material complementario para los corredores minimalistas y alternativos, si fuera el caso.
- Meteorología prevista.
- Información nivológica, si fuese necesaria.
- Respeto al medio ambiente
- Derechos y obligaciones de los participantes.
- Presentación del Equipo arbitral y delegado FAM.

Se recomienda: Preparar la reunión informativa entre organización, árbitros y supervisores y se recomienda: Documentar la descripción del itinerario con transparencias o diapositivas del mismo. Toda esta información deberá ser expuesta en un tablón de anuncios en el lugar que se realice dicha reunión.

Por la mañana antes del inicio de la prueba, la organización deberá realizar un recordatorio de:

- Recordar los puntos importantes expuestos en la noche anterior.
- Modificaciones de última hora.

### 9.15 CLASIFICACIONES

Se establecerá una clasificación por cada categoría de acuerdo con el tiempo necesitado para recorrerlo. A este tiempo se le añadirá las posibles penalizaciones que pueda haber tenido el competidor.

El corredor que haya contabilizado el menor tiempo en su categoría, una vez aplicadas las posibles

penalizaciones, será el ganador de la prueba en su categoría.

Al finalizar la prueba, la organización debe facilitar las clasificaciones por categorías al árbitro de la FAM en papel y formato informático y hacerlas públicas a los competidores.

## 10. ANEXOS

### 10.1 ANEXO 1: HOJA DE RECLAMACIÓN

Esta hoja deberá estar impresa, rellena en todos sus apartados y firmada por el reclamante, y un miembro del Comité de Carrera. El recibo del depósito deberá ir firmado por el delegado de la FAM, quien percibirá tal cantidad. Deberá entregarse una copia o fotocopia de la reclamación al reclamante.

#### HOJA DE RECLAMACIÓN

De la competición celebrada el ...../...../..... Núm. Reclamación: .....

En .....Organizada por el Club .....

**RECLAMANTE:**

Nombre.....Club o Federación a la que representa .....

DNI (o equivalente para extranjeros)..... Teléfono.....

Deportistas afectados:

DORSAL .....Nombre y apellidos..... Categoría.....

Exposición de los hechos:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Solicitud del corredor:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

En....., a..... de ..... de.....

El reclamante

Miembro del Comité de Carrera

Fdo.

Fdo.

La FAM ha recibido la cantidad de: 60 €

Del señor/a.....

En concepto de:

Depósito de reclamación número ..... del día ...../...../.....

Esta cantidad será devuelta si la reclamación prospera.

En....., a..... de ..... de.....

El delegado de la FAM,

Fdo.

## 10.2 ANEXO 2: CLAUSULA DE EXENCIÓN RESPONSABILIDAD CALZADO MINIMALISTA

Cláusula de exención de responsabilidad al organizador para el uso del calzado minimalista o alternativo en pruebas oficiales FAM.

D./Dña....., mayor de edad,

con DNI Núm..... manifiesta que ha sido total y completamente informado

de las características de la prueba (nombre de la prueba) .....

y del material recomendado y que conoce los riesgos intrínsecos que conlleva la participación en cualquier actividad de montaña y los acepta y asume voluntariamente, decidiendo participar en la misma con calzado minimalista o alternativo, eximiendo a las entidades organizadoras de cualquier responsabilidad a causa de tal decisión personal.

En ..... de 20.....